



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 9 de noviembre de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera; Subdecano; MSc. Magdalena Rhea Almeida y Ph.D. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Srta. Doménica Morales Marfa, Vocal Principal Estudiantil; Lic. Tania Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo Bilbao, Director de Posgrado; Ph.D Julieta Logroño, Representante Principal Docente HCU; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D. Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Ph.D Adriana Barahona Ibarra, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar López, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez Loza, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Ph.D. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita que se constate el quórum. Si existe el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación del acta No. 34 de la sesión ordinaria presencial permanente del 21 y 24 de octubre de 2022.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPINEEFI-2022-0057-O de 7 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado Subrogante, mediante el cual indica que *"...una vez finalizada la subrogación de funciones en la Dirección de Posgrados de la Facultad de Filosofía, encomendadas a mi persona desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 2 de noviembre de 2022, he procedido a reunirme con el señor director titular Doctor Gabriel Carrillo Bilbao, y el Personal de secretaría, también he entregado las llaves de la oficina de la dirección al Doctor Carrillo. Agradezco gentilmente la ayuda brindada para el cumplimiento de las funciones encomendadas durante esta subrogación"*.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0553-O de 6 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que en la parte pertinente dice: *"El motivo de la presente es el de solicitarle de manera más comedida y respetuosa pongo en su conocimiento de mi reintegro a mis actividades normales a partir del día 3 de Noviembre de 2022, luego de mi estancia de formación doctoral, la misma que se llevó a cabo en la Universidad de Liege, Bélgica, cuyo informe de actividades adjunto.- Tengo que destacar*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

que la presente fecha de presentación del documento se basa en que los días tres y cuatro de noviembre del presente año fueron días de feriado de descanso obligatorio...".

La señora Decana, expresa un agradecimiento al MSc. Rommel Martínez, por el trabajo que desarrolló en calidad de Director Subrogante de Posgrado, valora todo el tiempo que dedicó a esta actividad y la colaboración que siempre estuvo dispuesto a dar.

Además, da la bienvenida al MSc. Gabriel Carrillo, quien retomó sus actividades como Director Titular de Posgrado.

El señor Secretario Abogado, informa que la Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, se encuentra con permiso médico, por lo que se convocó a la sesión de Consejo Directivo, al Lic. Jorge Herrera, en su calidad de Vicepresidente del Gremio, pero al momento se encuentra trasladándose de oficina por el tema de los arreglos en varios espacios de la Facultad, lo que le impide que asista a la reunión.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 34 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DEL 21 Y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

Se aprueba el Acta No. 34 de la sesión ordinaria presencial permanente del 21 y 24 de octubre de 2022, sin observaciones:

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA. SESIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022:**

Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0385-O de 8 e noviembre de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 22 de la sesión realizada el 31 de octubre de 2022, en la que se conocieron los siguientes oficios:

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura al Oficio Virtual No. 3348-D de 29 de agosto de 2022, suscrito por la señora Decana, quien remite el Oficio Virtual No. 3615-D de 15 de septiembre de 2022 e indica *"previo conocimiento del Consejo Directivo, solicito a usted que conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial Académica, se proceda con la revisión e informes correspondientes al Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0402-O de 14 de septiembre de 2022, firmado por el Ph.D Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien remite el Plan de Transición, mismo que fue analizado y aprobado en reunión ordinaria de Consejo de Carrera".*

Observaciones:

El documento se presenta en el formato sobre estructura del plan de transición de carreras que determina la DGA, se establece el proceso de homologación y la tabla de equivalencias con sus respectivas mallas. - La asignatura del Régimen 2013 Metodología de la Investigación PIS 1 debe ser homologada con la asignatura del Régimen 2019 Fundamentos de la Investigación por "Validación de conocimientos" debido a que la carga horaria no alcanza el 80% requerido. -

Asignatura	Horas semestre	Asignatura	Horas semestre
Metodología de la Investigación PIS 1	40	Fundamentos de la Investigación	80



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Sugerencias:

Una vez que se asuma la observación, se sugiere se apruebe el Plan de Transición régimen 2013 a régimen 2019 que presenta la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y que sea referido a la Dirección General Académica previo al envío al Vicerrectorado Académico para conocimiento y aprobación".

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 22 de la Comisión Especial Académica, de la sesión realizada el 31 de octubre de 2022; y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el Plan de Transición Régimen 2013 a Régimen 2019 de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, debiendo la citada Carrera incluir las observaciones realizadas por la Comisión Especial Académica, que dicen: *"El documento se presenta en el formato sobre estructura del plan de transición de carreras que determina la DGA, se establece el proceso de homologación y la tabla de equivalencias con sus respectivas mallas.- La asignatura del Régimen 2013 Metodología de la Investigación PIS 1 debe ser homologada con la asignatura del Régimen 2019 Fundamentos de la Investigación por "Validación de conocimientos" debido a que la carga horaria no alcanza el 80% requerido.-*

Asignatura	Horas semestre	Asignatura	Horas semestre
Metodología de la Investigación PIS 1	40	Fundamentos de la Investigación	80"

- Una vez que se incluya las observaciones el documento debe ser enviado al Decanato, para que a su vez lo remitan a la Dirección General Académica, a fin de que se continúe con el trámite pertinente de aprobación en el Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central.

2. ANTECEDENTES:

Se da lectura al Oficio Virtual No. 3178-D de 23 de septiembre de 2022, suscrito por la señora Decana, quien indica *"previo conocimiento del Consejo Directivo, solicito de parte de la Comisión Especial académica, la revisión e informe correspondiente al Oficio No. UCE-FIL-PLL-2022-0175-O de 20 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita la aprobación de la práctica pre profesional docente sin secuencia del Sr. MONTESDEOCA CARVAJAL ERICK DANIEL"*.

Observaciones:

Revisada la documentación del estudiante se determina que fue un estudiante regular de la Carrera de Ciencias del Lenguaje y Literatura desde el 2016-2016 hasta el 2019-2020 aprobando el 87,5% de la malla curricular.- Reingresa el semestre 2022-2022 por cambio de malla a la Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura con el 58,33% de porcentaje de aprobación.- Las asignaturas tipo práctica en el diseño 2013, están registradas en el SIU en el semestre correspondiente.- En el récord académico del estudiante consta 40 horas de práctica preprofesional aprobadas de 1640.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Sugerencias:

Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado la autorización para la ruptura de la secuencia de las asignaturas tipo práctica preprofesional para que el Sr. Erick Montesdeoca pueda matricularse en dos semestres consecutivos y de ser posible en tres semestres consecutivos de acuerdo con la carga horaria, con la finalidad de ir cerrando su proceso de formación".

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 22 de la Comisión Especial Académica, de la sesión realizada el 31 de octubre de 2022; y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Remitir a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, la documentación relacionada con el caso del señor MONTESDEOCA CARVAJAL ERICK DANIEL, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien solicita la aprobación de la práctica preprofesional docente sin secuencia; y, solicitarle a fin de que se sirva autorizar la ruptura de la secuencia de las asignaturas tipo práctica preprofesional para que el citado estudiante pueda matricularse en dos semestres consecutivos y de ser posible en tres semestres consecutivos de acuerdo con la carga horaria, con la finalidad de ir cerrando su proceso de formación, para lo cual se ha tomado en cuenta las consideraciones realizadas por la Comisión Académica de la Facultad que dicen:

"Revisada la documentación del estudiante se determina que fue un estudiante regular de la Carrera de Ciencias del Lenguaje y Literatura desde el 2016-2016 hasta el 2019-2020 aprobando el 87,5% de la malla curricular.- Reingresa el semestre 2022-2022 por cambio de malla a la Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura con el 58,33% de porcentaje de aprobación.- Las asignaturas tipo práctica en el diseño 2013, están registradas en el SIIU en el semestre correspondiente.- En el récord académico del estudiante consta 40 horas de práctica preprofesional aprobadas de 1640".

3. Antecedentes:

Se da lectura al Oficio Virtual No. 3715-D de 23 de septiembre de 2022, suscrito por la señora Decana, quien indica *"previo conocimiento del Consejo Directivo, por tratarse de años anteriores, solicito de parte de la Comisión Especial Académica, la revisión e informe correspondiente al oficio en mención, en el que se solicita la eliminación de la asignatura en el récord académico del señor COLI FIALLO DAVID ALEJANDRO, con cédula de ciudadanía no. 1717538712, egresado de la Carrera de Psicología Educativa, el mismo que consta en el período 2009-2009, la asignatura con código 208 REALIDAD SOCIOECONÓMICA EN ESTADO CONVALIDADO y la misma asignatura en el período 2011-2011 en ESTADO APROBADO.*

Observaciones:

- *En el sistema SIIU en el Récord académico consta la asignatura 208 Realidad Socioeconómica convalidada en el período 2009-2009 y aprobada en el período 2011-2011, lo que incide en el promedio general. Este registro se realiza al migrar las notas del SIAC al SIIU.*

Sugerencias:

- *Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado la autorización para la apertura del SIAC para eliminar del récord académico del Sr. David Coli la asignatura 208*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Realidad Socioeconómica que se encuentra en estado convalidado en el período 2009-2009.

- *La corrección en el récord académico le permitirá al Sr. David Coli continuar con su proceso de titulación".*

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 22 de la Comisión Especial Académica, de la sesión realizada el 31 de octubre de 2022; y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Remitir a la Ph.D María Augusta Espin, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, la documentación del señor David Alejandro Coli Fiallo, egresado de la Carrera de Psicología Educativa, ya que en el récord académico consta en el período 2009-2009 la asignatura con código 208 Realidad Socioeconómica en Estado Convalidado y la misma asignatura en el período 2011-2011 en Estado Aprobado; y solicitarle a fin de se sirva autorizar la apertura del Sistema SIAC, para proceder con la eliminación en el récord académico de la asignatura 208 Realidad Socioeconómica que se encuentra en estado convalidado en el período 2009-2009; y que se mantenga la misma asignatura en el sistema 2011-2011 en estado aprobado, lo que le permitirá al estudiante Sr. David Coli, continuar con su proceso de titulación.
4. Se da lectura al Oficio Virtual No. 3726-D de 23 de septiembre de 2022, suscrito por la señora Decana, quien indica *"Dando cumplimiento con la resolución de Consejo Directivo, en sesión ordinaria presencial de 14 de septiembre de 2022 que refiere al documento: "Taller sobre Didáctica (Métodos, Técnicas e Instrumentos)", solicitado por la CAEFF, que en su parte pertinente dice: "Devolver el documento "Taller sobre Didáctica (Métodos, Técnicas e Instrumentos)", a la Srta. Mishell Cajamarca y a la MSc. Yajaira Lucio, a fin de que se incluyan las observaciones realizadas por el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.- Una vez que los estudiantes remitan el documento corregido al Decanato, deberá pasar a la Comisión Académica de la Facultad para el análisis e informe correspondiente".- Se remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1094-O de 20 de septiembre de 2022, firmado por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano al cual adjunta dicha propuesta para que previo conocimiento del Consejo Directivo, la Comisión Especial Académica, proceda con el análisis e informe correspondiente".*

Observaciones:

- *Según el cronograma del taller la aprobación del proyecto estaba previsto para el 16 de septiembre del presente, las inscripciones al 23 de septiembre y la ejecución a partir del 26 de septiembre, el documento se envía a la Comisión el 23 de septiembre lo que no permitió su análisis oportuno.*
- *Mediante Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1094-O de 20 de septiembre de 2022 el Sr. Subdecano remite a la Sra. Decana de la Facultad "para conocimiento y revisión la propuesta del Taller sobre Didáctica (Métodos, técnicas e instrumentos), presentado por la CAEFF, además me permito sugerir salvo su mejor criterio se apruebe este taller".*

Sugerencias:

- *El taller sobre Didáctica debe reagendarse considerando el nuevo período académico para cumplir con el objetivo propuesto: "Ofertar procesos de capacitación y actualización académica para las y los estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

y Ciencias de la Educación, como mecanismos que potencie los conocimientos, habilidades y destrezas”.

- *Para la ejecución del taller debe gestionarse el Aval respectivo, debido a que los participantes obtendrán certificados de aprobación por 40 horas académicas”.*

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 22 de la Comisión Especial Académica, de la sesión realizada el 31 de octubre de 2022; y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Aprobar el Taller sobre Didáctica (Métodos, técnicas e instrumentos), para lo cual la CAEFF deberá reagendar el cronograma, considerando el nuevo período académico, para cumplir con el objetivo propuesto: “Ofertar procesos de capacitación y actualización académica para las y los estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, como mecanismos que potencie los conocimientos, habilidades y destrezas”.
 - Una vez que se elabore el nuevo cronograma deberán remitir el documento Taller sobre Didáctica, para la revisión de la Comisión Especial Académica; y, posteriormente esta Comisión previo a la ejecución del taller lo enviará a la Comisión Especial, encargada del análisis de las solicitudes de Aval Académico, debido a que los participantes obtendrán certificados de aprobación por 40 horas académicas.
5. Se da lectura al Oficio Virtual No. 3715-D de 12 de octubre de 2022, suscrito por la señora Decana, quien indica *“previo conocimiento de Consejo Directivo, me permito remitir el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2022-0674-O suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Presencial, quien informa que la señorita Collaguazo Romero Andrea Fernanda con cédula de identidad Nro. 1720758406 se encuentra postulada en el proceso de titulación 2022-2022, para rendir el examen complejo. Para obtener el certificado de aptitud solicita varios documentos, entre ellos el récord académico y la tabla de convalidaciones aplicada en el año 2018 cuando la estudiante solicitó reingreso.- Por lo que se revisa los documentos antes de su certificación y se encuentra que las asignaturas convalidadas que constan el período 2009-2009 (CONVALIDACIÓN) del récord académico tiene diferencias entre las notas con las que aprobó las asignaturas y las notas registradas en el sistema.- Con este antecedente, se solicita comedidamente la autorización para la corrección del récord académico en las instancias pertinentes de la facultad, y el traslado de la información al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para que esta instancia autorice la apertura del sistema SIAC/SAU y se proceda con la corrección de las notas arriba citadas.*

Observaciones:

- *Revisada la documentación se determina que la Srta. Collaguazo Andrea cambió de malla de Rediseño a Diseño de la Carrera de Educación Parvularia.*
- *En el Récord Académico del SIU en el período 2009-2009 con código de matrícula 9565 constan 34 asignaturas en estado convalidado, las notas de nueve asignaturas convalidadas no coinciden con las notas de aprobación que consta en el Récord Académico inactivo de la Srta. Estudiante.*
- *Mediante Oficio No. UCE-FIL-CEI-2022-0674-O de fecha 11 de octubre de 2022 el Sr. Director de la Carrera refiere la tabla de las asignaturas aprobadas con la convalidación respectiva que consta en el anexo.*



Teléfono: 2524046

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Sugerencias:

- Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado la autorización para la apertura del SIAC con la finalidad de corregir las notas de las asignaturas:

	CONSTA EN EL RÉCORD ACADÉMICO		CORREGIR, DEBE CONSTAR EN EL RÉCORD ACADÉMICO	
	Asignatura	Nota	Asignatura	Nota
1	<i>Pedagogía II</i>	30	<i>Pedagogía II</i>	29
2	<i>Investigación II</i>	28	<i>Investigación II</i>	33
3	<i>Realidad Cultural y Ecológica</i>	31	<i>Realidad Cultural y Ecológica</i>	29
4	<i>Entornos Virtuales del Aprendizaje</i>	33	<i>Entornos Virtuales del Aprendizaje</i>	32
5	<i>Orientación a la Formación Docente</i>	33	<i>Orientación a la Formación Docente</i>	32
6	<i>Medios y Recursos Didácticos II</i>	34	<i>Medios y Recursos Didácticos II</i>	35
7	<i>Estadística</i>	34	<i>Estadística</i>	33
8	<i>Necesidades Educativas Especiales para la Inclusión e Integración II</i>	30	<i>Necesidades Educativas Especiales para la Inclusión e Integración II</i>	29
9	<i>Políticas y Programas para la Infancia.</i>	30	<i>Políticas y Programas para la Infancia.</i>	28

- La corrección de las notas en el récord académico le permitirá a la Srta. Collaguazo Andrea continuar con su proceso de titulación”.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 22 de la Comisión Especial Académica, de la sesión realizada el 31 de octubre de 2022; y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Remitir a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, la documentación de la señorita Andrea Fernanda Collaguazo Romero, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Presencial, quien se encuentra postulada en el proceso de titulación 2022-2022 para rendir el examen complejo; y, solicitarle a fin de que se sirva autorizar la apertura del Sistema SIAC con la finalidad de proceder a corregir en el récord académico las notas de las asignaturas que se detallan en el siguiente cuadro, lo que le permitirá a la Srta. Andrea Collaguazo, continuar con su proceso de titulación, para lo cual se han hecho las siguientes consideraciones:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

	CONSTA EN EL RÉCORD ACADÉMICO		CORREGIR, DEBE CONSTAR EN EL RÉCORD ACADÉMICO	
	Asignatura	Nota	Asignatura	Nota
1	Pedagogía II	30	Pedagogía II	29
2	Investigación II	28	Investigación II	33
3	Realidad Cultural y Ecológica	31	Realidad Cultural y Ecológica	29
4	Entornos Virtuales del Aprendizaje	33	Entornos Virtuales del Aprendizaje	32
5	Orientación a la Formación Docente	33	Orientación a la Formación Docente	32
6	Medios y Recursos Didácticos II	34	Medios y Recursos Didácticos II	35
7	Estadística	34	Estadística	33
8	Necesidades Educativas Especiales para la Inclusión e Integración II	30	Necesidades Educativas Especiales para la Inclusión e Integración II	29
9	Políticas y Programas para la Infancia.	30	Políticas y Programas para la Infancia.	28

- *"Revisada la documentación se determina que la Srta. Collaguazo Andrea cambió de malla de Rediseño a Diseño de la Carrera de Educación Parvularia.*
- *En el Récord Académico del SIIU en el periodo 2009-2009 con código de matrícula 9565 constan 34 asignaturas en estado convalidado, las notas de nueve asignaturas convalidadas no coinciden con las notas de aprobación que consta en el Récord Académico inactivo de la Srta. Estudiante.*
- *Mediante Oficio No. UCE-FIL-CEI-2022-0674-O de fecha 11 de octubre de 2022 el Sr. Director de la Carrera refiere la tabla de las asignaturas aprobadas con la convalidación respectiva que consta en el anexo".*

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1178-O de 7 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano, mediante el cual indica: *"Como es de su conocimiento se está llevando adelante el curso de Educación Continua "CURSO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA, para la promoción del docente para el Sistema Educación; el curso tiene dos componentes: 1. Quiero ser directivo; 2. Ascenso, recategorización y promoción docente.- Con este antecedente, de la manera más comedida, me permito solicitarle la elaboración de contratos de los docentes que participarán en este curso, según el cuadro adjunto...".* El listado de los docentes es el siguiente:

- Erika Silvana Burbano Buñay
- Luis Gonzalo Caizaluisa Pilapanga
- Luis Adriano Chicaiza Caranqui
- Gonzalo Alejandro Endara Guerrero



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

- Edgar Efraín Isch López
- Alexandra Patricia Manzano Aguas
- Lady Alexandra Morales Morales
- Hamilton Omar Pérez Narváez
- Alba Guadalupe Yépez Moreno
- Angela Adelina Zambrano Carranza
- Sofía Alexandra Zambrano Rosero
- Jaime Patricio Cazar Puruncajas
- José Vladimir Andocilla Rojas
- Luis Fernando Garcés Cobos
- Julio Anibal Pazmiño Vaca

RESOLUCIONES:

- Aprobar los Contratos de Servicios Profesionales con fondos propios, a favor de los docentes que constan en el siguiente listado, para que dicten el Curso de Educación Continua "Capacitación Pedagógica y Administrativa para la Promoción del Docente en el Sistema Educativo", el cual tiene dos componentes: 1. Quiero Ser Directivo; y, 2. Ascenso, Recategorización y Promoción Docente, de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1178-O de 7 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano:
 - a) Erika Silvana Burbano Buñay
 - b) Luis Gonzalo Caizaluisa Pilapanga
 - c) Luis Adriano Chicaiza Caranqui
 - d) Gonzalo Alejandro Endara Guerrero
 - e) Edgar Efraín Isch López
 - f) Alexandra Patricia Manzano Aguas
 - g) Lady Alexandra Morales Morales
 - h) Hamilton Omar Pérez Narváez
 - i) Alba Guadalupe Yépez Moreno
 - j) Angela Adelina Zambrano Carranza
 - k) Sofía Alexandra Zambrano Rosero
 - l) Jaime Patricio Cazar Puruncajas
 - m) José Vladimir Andocilla Rojas
 - n) Luis Fernando Garcés Cobos
 - o) Julio Anibal Pazmiño Vaca
- Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva autorizar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales con fondos propios, la emisión de la certificación presupuestaria, y, el posterior pago, a favor de los 15 docentes que constan en precedentes líneas, quienes van a dictar los módulos en el Curso de Educación Continua "Capacitación Pedagógica y Administrativa para la Promoción del Docente en el Sistema Educativo", de acuerdo con los datos que constan en la documentación que se adjunta al Proyecto de Educación Continua aprobado por la Comisión Económica Permanente de la Universidad Central del Ecuador el 12 de septiembre de 2022.
- Disponer que desde el Decanato se solicite al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración de los citados contratos, para los docentes del Curso de Educación Continua; y, una vez que se cuente con la autorización se



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

dispondrá al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, continúe con el trámite correspondiente para la contratación.

- Disponer que se coordine a través del Subdecanato y la oficina de Relaciones Públicas, para la socialización del Curso de Educación Continua "Capacitación Pedagógica y Administrativa para la Promoción del Docente en el Sistema Educativo", el cual tiene dos componentes: 1. Quiero Ser Directivo; y, 2. Ascenso, Recategorización y Promoción Docente, que se lleva a cabo en la Facultad.
2. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1167-O de 1 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano, mediante el cual indica: *"Como es de su conocimiento se está llevando adelante el curso de Educación Continua "CURSO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA, para la promoción del docente para el Sistema Educación; el curso tiene dos componentes: 1. Quiero Ser Directivo; 2. Ascenso, recategorización y promoción docente.- Con este antecedente, de la manera más comedida, me permito solicitarle la elaboración del contrato de la Magíster **RON BARAHONA VERÓNICA MIREYA** con C.I. 170808561-6 como Coordinadora Académica del curso, a partir del 15 de octubre de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023".*

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Verónica Mireya Ron, en calidad de Coordinadora del Curso de Educación Continua "Capacitación Pedagógica y Administrativa para la Promoción del Docente en el Sistema Educativo", el cual tiene dos componentes: 1. Quiero Ser Directivo; y, 2. Ascenso, Recategorización y Promoción Docente, de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1167-O de 1 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano:
- Solicitar al Ph.D Fernando Sempéregui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales con fondos propios, la emisión de la certificación presupuestaria, y, el posterior pago, a favor de la MSc. Verónica Mireya Ron, en calidad de Coordinadora del Curso de Educación Continua, a partir del 15 de octubre de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023.
- Disponer que desde el Decanato se solicite al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del citado contrato; y, una vez que se cuente con la autorización se dispondrá al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, continúe con el trámite correspondiente para la contratación.

A las 11:15 la señora Decana solicita autorización para retirarse por un momento de la sesión y encarga la Presidencia de Consejo Directivo al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano.

3. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1166-O de 1 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano, mediante el cual indica: *"Como es de su conocimiento se está llevando adelante el curso de Educación Continua "CURSO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA, para la promoción del docente para el Sistema Educación; el curso tiene dos componentes: 1. Quiero Ser Directivo; 2. Ascenso, recategorización y promoción docente.- Con este antecedente, de la manera más comedida, me permito solicitarle la elaboración del contrato de la señorita **ESPIN GUERRA MISHHELL ALEXANDRA** con C.I. 175297294-1 como secretaria del curso, a partir del 15 de octubre de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023".*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Contrato de Servicios Profesionales a favor de la Srta. Mishell Alexandra Espín Guerra, en calidad de Técnica Universitaria para desempeñar las funciones de secretaria del Curso de Educación Continua "Capacitación Pedagógica y Administrativa para la Promoción del Docente en el Sistema Educativo", el cual tiene dos componentes: 1. Quiero Ser Directivo; y, 2. Ascenso, Recategorización y Promoción Docente, de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1166-O de 1 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano:
 - Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales con fondos propios, la emisión de la certificación presupuestaria, y, el posterior pago, a favor de la Srta. Mishell Alexandra Espín Guerra, en calidad de Técnica Universitaria para desempeñar las funciones de la secretaria del Curso de Educación Continua, a partir del 15 de octubre de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023.
 - Disponer que desde el Decanato se solicite al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del citado contrato; y, una vez que se cuente con la autorización se dispondrá al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, continúe con el trámite correspondiente para la contratación.
4. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1185-O de 8 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, quien indica: *"Como alcance al oficio UCE-FIL-SUB-2022-1137-O de fecha 21 de octubre de 2022, mediante el cual se dio respuesta a la resolución de Consejo Directivo, referente a la designación de los nombres de dos docentes principales para que conformen una Comisión Especial de la Facultad que se encargue del análisis de las solicitudes de respaldo académico y certificación los participantes de eventos en educación continua avanzada, me permito remitir la terna respectiva. MSc. Angel Montaluisa, MSc. Elizabeth Pérez, y, MSc. Germania Borja"*.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo con los dos primeros nombres.

La señorita Doménica Morales, eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que se designe a los dos primeros docentes de la terna, toda vez que se ha indicado los perfiles de cada uno".

La MSc. Magdalena Rhea, a favor

El MSc. James Taramuel, a favor

La señora Decana, a favor

Se aprueba la moción presentada por la señorita Doménica Morales.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar la moción presentada y designar al MSc. Angel Eduardo Montaluisa Vivas y a la MSc. Elizabeth Yolanda Pérez Alarcón, en calidad de miembros de la Comisión Especial de la Facultad, presidida por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, *"para que se encargue del análisis de las solicitudes de respaldo académico y certificación para los participantes de eventos de educación continua avanzada que sean presentados con este fin..."*, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1 del Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 18 de agosto de 2015 y reformado en la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2017.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

5. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPTM-2022-0222-O de 25 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Fernando Taco Casamen, Directo de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, mediante el cual indica: *"...me permito poner en su conocimiento, las correcciones solventadas del Informe final Fase II de la Carrera de Mecatrónica, ya que revisado por el MSc. Pablo Mejía, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía.- En este sentido, se solicita de la manera más comedida, realizar la revisión pertinente y colocar las firmas electrónicas, tanto de la Srta. Decana y del Sr. Subdecano, para luego, sea presentado el informe en el próximo consejo Directivo de la Facultad"*.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe Final de Autoevaluación y Plan de Mejoras de la Fase II, de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, presentado por el MSc. Fernando Taco Casamen, Director de la citada Carrera, mediante Oficio No. UCE-FIL-CPTM-2022-0222-O de 25 de octubre de 2022.
 - Remitir al MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador, el Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoras Fase II de a Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, para fines pertinentes.
6. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CEBS-2022-0227-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, que dice. *"...me permito enviar a usted y mediante su digno intermedio a la Dirección Académica, los cambios no sustantivos de las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica, del Programa Semipresencial para su respectiva revisión"*.

A las 11:40 se reintegra la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel, la señorita Doménica Morales y la señora Decana, están de acuerdo que se apruebe el documento.

RESOLUCIONES:

- Aprobar los Cambios No Sustantivos de las Carreras de Educación Básica, y, Educación Inicial, del Programa de Educación Semipresencial, remitido por el Ph.D Francisco Rojas, Coordinador, mediante Oficio No. UCE-FIL-CEBS-2022-0227-O de 20 de octubre de 2022.
- Remitir los citados documentos a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se continúe con los trámites respectivos.

A las 11:50 el señor Subdecano se retira de la sesión, para asistir a un evento sobre el PIS en el Salón Máximo de la Facultad.

7. Se da lectura al Oficio Virtual No. 946-SGFF de 25 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, mediante el cual remite para autorización de Consejo Directivo, en originales y copias certificadas la documentación enviada por el señor Juan Xavier Bolaños Malán, ex estudiante de la Carrera de Comercio y Administración, quien solicita: *"Se realice la rectificación y actualización de los APELLIDOS/NOMBRES, en la Plataforma de la Universidad Central del Ecuador y de todos los archivos y documentos referentes al Acta de Grado y Título"*; y, en lo principal dice: *"...Con lo expuesto, y una vez analizada la documentación recibida en originales y copias debidamente certificadas, me permito solicitar muy comedidamente que este trámite sea conocido y autorizado por Consejo Directivo de la Facultad, para proceder con el trámite de cambio de apellidos, sentando la razón correspondiente en el Acta de Grado"*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

del profesional; y, el cambio en el Sistema Informático (SIU) de la Universidad Central del Ecuador, siendo necesario señalar que realizado el cambio el profesional deberá solicitar a la Secretaría General de la Universidad la Reexpedición del Título, de ser el caso".

RESOLUCIÓN:

- Autorizar a la Carrera de Comercio y Administración, a fin de que conjuntamente con el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, procedan a sentar las razones correspondientes en todos los documentos de vida estudiantil del señor Juan Xavier Bolaños Malán, ex estudiante de la Carrera de Comercio y Administración, quien realizó el cambio de apellidos por reconocimiento voluntario de su padre biológico, de Malán Carchipulla a **Bolaños Malán Juan Xavier**.
 - Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Tecnologías de la Información DTIC, de la Universidad Central del Ecuador, para los fines consiguientes; y, a las dependencias de la Facultad.
8. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1836-O de 7 de octubre de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual remite el *"Instructivo de Archivo Digital de Expedientes Académicos, creado para el desarrollo de esta actividad, el mismo que previa su revisión y autorización, sugiero se socialice a las dependencias de la Facultad"*.

La señora Decana solicita a los miembros de Consejo Directivo que se revise el documento para tratarlo en la próxima sesión de este Organismo, como un punto específico, por lo que sugiere que se remita el documento para el análisis.

RESOLUCIONES:

- Remitir a los/as señores/as/ltas miembros de Consejo Directivo para su revisión y análisis, el documento *"Instructivo de Archivo Digital de Expedientes Académicos"*, creado para el desarrollo de esta actividad, presentado por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, adjunto al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1836-O de 7 de octubre de 2022.
 - Disponer que en la convocatoria para la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo, se haga constar como segundo punto específico: Conocimiento y aprobación del documento *"Instructivo de Archivo Digital de Expedientes Académicos"*, presentado por la Tlga. Martha Erazo.
9. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. 57-VCP de 8 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que en lo principal dice: *"...me permito remitir el Oficio Virtual No. 354-OATFF de 08 de noviembre de 2022 suscrito por la Tlga. Martha Erazo Espinosa, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual informa da a conocer los formularios de acuerdo al Reglamento, instructivos y Guías que rigen a posgrado; en tal virtud, solicito de la manera más comedida se sirva gestionar la aprobación ante Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para la implementación de los formularios"*.
 - Oficio Virtual No. 354-OATFF de 8 de noviembre de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo Espinosa, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, que en lo principal dice: *"...me permito adjuntar los formularios de acuerdo al Reglamento, Instructivos y Guías que rigen a posgrado, los mismos que previamente deberán ser"*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

revisados por Usted y aprobados por Consejo Directivo, salvo su mejor criterio, para continuar con los trámites correspondientes de emisión de Títulos de Cuarto Nivel...".

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se sistematice los procesos, es un aporte para viabilizar los trámites.

RESOLUCIONES:

- Aprobar los Formularios presentados por la Tiga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, los cuales han sido elaborados de acuerdo con el Reglamento, Instructivos y Guías que rigen a Posgrado, para continuar con los trámites correspondientes de emisión de Títulos de Cuarto Nivel.
- Remitir los citados formularios al MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, para su aplicación inmediata.
- Expresar un agradecimiento a la Tiga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, por el trabajo realizado, lo que sin duda ayudará para mejorar los procesos de titulación en Posgrado.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEMF-2022-0413-O de 31 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Stalyn Cazares, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual remite el informe de actividades del semestre 2022-2022 de la citada Carrera.
- Oficio No. UCE-FIL-PLL-2022-0218-O de 26 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual remite el Informe de actividades correspondiente al periodo 2022-2022 de la citada Carrera.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2022-0741-O de 2 de noviembre de 2022, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Presencial, mediante el cual remite el Informe de gestión correspondiente al periodo académico 2022-2022 de la citada Carrera, las actividades descritas fueron realizadas por las/os docentes de la carrera y las autoridades de la misma.
- Oficio Virtual No. 223-EET-2022 de 31 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Fernando Taco Casamen, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, mediante el cual remite el Informe de Actividades Académicas y Administrativas 2022-2022 de la citada Carrera.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de Actividades del semestre 2022-2022 de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, presentado por el MSc. Stalyn Cazares, Director de la citada Carrera, mediante Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2022-0413-O de 31 de octubre de 2022.
- Aprobar el Informe de actividades correspondiente al periodo 2022-2022 de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, presentado por el Ph.D Pablo Romo, Director de la citada Carrera, mediante Oficio No. UCE-FIL-PLL-2022-0218-O de 26 de octubre de 2022.
- Aprobar el Informe de gestión correspondiente al periodo académico 2022-2022 de la Carrera de Educación Inicial, las actividades descritas fueron realizadas por las/os docentes de la carrera y las autoridades de la misma, presentado por el MSc. Marco



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Quichimbo, Director de la citada Carrera, mediante Oficio No. UCE-FIL-CEI-2022-0741-O de 2 de noviembre de 2022.

- Aprobar el Informe de Actividades Académicas y Administrativas 2022-2022 de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, presentado por el MSc. Fernando Taco, Director de la citada Carrera, mediante Oficio Virtual No. 223-EET-2022 de 31 de octubre de 2022.

11. Se da lectura a los informes presentados por las siguientes Carreras, respecto del proceso de movilidad estudiantil (reingresos, cambios de carrera, universidad y cambios de régimen), período académico 2022-2023:

- Oficio Nro. UCE-FIL-PLL-2022-0213-O de 25 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, los cuales se analizaron y resolvieron en Consejo de Carrera del 15 de septiembre de 2022.
- Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2022-0615-O de 25 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido los informes presentados por los/as señores/as Directores/as de las Carreras de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, relacionados con el proceso de movilidad estudiantil (reingresos, cambios de carrera, universidad y cambios de régimen) período académico 2022-2023.
- Remitir los informes de las carreras señaladas en precedentes líneas, al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, a fin de que se consolide en la matriz correspondiente y se remita la información al Vicerrectorado Académico de la Universidad Central del Ecuador.

12. Se da por conocido el Oficio No. UCE-VAP-2022-2057-O de 21 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual informa que de acuerdo a la reunión mantenida el día de hoy, se da el visto bueno para incluir los siguientes contratos en los requerimientos para el período académico 22-23: MSc. Mirian Isabel Verdezoto García, y, MSc. Patricio Luis Dávila Herrería para la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.

13. Se da por conocido el Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0381-O de 8 de noviembre de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual informa lo siguiente: *"... me dirijo a usted con la finalidad de dar a conocer la RESOLUCIÓN-CA-121-2022 de fecha 27 de octubre de 2022 de la Comisión Académica Permanente del HCU, en que refieren al Dr. Edgar Játiva Director de Desarrollo Académico: "La Comisión Académica Permanente del HCU por unanimidad, resolvió: Autorizar el aval académico para el desarrollo del Primer Congreso Internacional de Psicopedagogía: "Experiencias, Perspectivas y Retos de la Formación de Psicopedagogos en Latinoamérica", evento organizado por la Carrera de Psicopedagogía de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, dirigido a docentes y estudiantes de la carrera de Psicopedagogía de la UCE y de otras IES; y, a profesionales de la educación; evento gratuito de modalidad híbrida, que se llevará a cabo del 25 al 27 de enero de 2023, con una carga horaria de 30 horas académicas".*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A las 12:30 se reintegra el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano.

14. Se da por conocido el Oficio Circular Virtual No. 313-D de 31 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual remite para conocimiento y más fines académicos el documento RHCU.SO.32 No. 0301-2022. De 26 de octubre de 2022, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria General, quien informa sobre la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 25 de octubre de 2022 en referencia a la reconsideración del Instructivo para la Evaluación de Aprendizaje de los Estudiantes, que en su parte pertinente dice: "... 1. Reformar el Art. 5.- Escala de Valoración del Instructivo para la Evaluación de Aprendizaje de los Estudiantes, de acuerdo al siguiente cuadro: (consta el cuadro con la escala).- 2. Extender el plazo a los docentes para que puedan adaptar el sílabo a la nueva Escala de Valoración, hasta el lunes 31 de octubre de 2022".

15. Se da lectura a la Comunicación de 8 de noviembre de 2022, suscrita por la MSc. Magdalena Rhea Almeida, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo, que dice: "*Por medio del presente solicito de la manera más comedida se principalice al MSc. Luis Prado para asistir a las convocatorias ordinarias así como extraordinarias de Consejo Directivo de la Facultad, a partir del 10 de noviembre de 2022 hasta el 10 de septiembre de 2023. Este pedido lo realizo por razones estrictamente académicas que me impiden estar presente en las reuniones...*".

La señora Decana, indica que en verdad la MSc. Rhea debe cumplir con las actividades de sus estudios de doctorado, pero además se requiere designar a una persona para que reemplace a la citada docente en la Comisión Especial Académica de la Facultad.

La MSc. Yasmin Cevallos, solicita también que se designe al docente y al personal administrativo para la Comisión Académica.

La señora Decana, informa que va a coordinar con los representantes de los empleados, el tema del personal administrativo para las comisiones que están pendientes.

Los/as miembros de Consejo Directivo felicitan y auguran éxitos a la MSc. Magdalena Rhea, en la continuación de sus estudios del doctorado; y, agradecen por todo su valioso aporte en Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN:

- Autorizar la principalización del MSc. Luis Prado Yépez, Vocal Alterno Docente a Consejo Directivo, para que asista en reemplazo de la MSc. Magdalena Rhea Almeida, Vocal Principal Docente, a las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Directivo, a partir del 10 de noviembre de 2022 hasta el 10 de septiembre de 2023, de acuerdo con el pedido realizado por la MSc. Rhea, quien va a continuar con sus estudios de doctorado (Ph.D) en este lapso.
- Convocar al MSc. Luis Prado Yépez, como Vocal Principal Docente a Consejo Directivo, a las sesiones ordinarias y extraordinarias que disponga la señora Decana, por el tiempo solicitado por la MSc. Magdalena Rhea.
- Encargar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, a fin de que coordine con la representación de los empleados y trabajadores de la Facultad, para designar al personal administrativo para las comisiones que están pendientes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

16. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 353-OATFF de 2 de noviembre de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien indica: *"De forma muy comedida me dirijo a Usted, señora Decana, para comunicarle que por encontrarme de vacaciones no se atendió de forma oportuna los casos de estudiantes que se encuentran inmersos en la falta de información del período de homologaciones y que en Oficio Virtual No. 3987-D de 14 de octubre de 2022 se me da a conocer el Oficio No. UCE-DTIC-2022-2950-O de 12 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. César Augusto Morales Mejía, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en el que sugiere como alternativa "que se utilice la información del Acta de Grado..."*
Al respecto, debo informar que mi pedido de que conste el período de homologaciones en el récord, es para el registro en el Certificado de Declaratoria de Aptitud, por lo tanto, la sugerencia del Ing. Morales no correspondería, ya que el estudiante aún no se ha graduado y, además, el período de inicio de estudios si se registra en el récord.
Por lo antes señalado, me permito sugerir que se debería registrar el período que correspondería al que consta en el récord antes del período de inicio, es decir si consta homologaciones sin período y continúa el período 2017-2017, se registraría homologaciones 2016-2017, a fin de seguir una secuencia, ya que, si se toma en cuenta el período que registran en los informes que presenta la Carrera, en algunos casos se hace constar períodos posteriores a la fecha de inicio".
- Oficio No. UCE-VAP-2022-1725-O de 23 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, que en lo principal dice: *"En respuesta al Documento No. UCE-FIL-DEC-2022-1659-O, con relación a su pedido de autorización para que los estudiantes de la Facultad a su cargo, que se encuentran dentro de las siguientes condiciones, se les considere las fechas de inicio que constan en la primera matrícula en la UCE: - 1. En los récords académicos de las Carreras (Régimen 2013) aparece un período de homologación sin años.- 2. En el mismo récord académico el primer período académico que aparece es el 2018-2018 y finalizan en el 2021-2022, lo que implica que se evidencien ocho semestres cuando la propuesta curricular es de nueve.- Remito el informe de la Dirección General Académica en el que indica, que con la "autorización de este Vicerrectorado se está realizando el mencionado cambio en el sistema, para que los estudiantes que tienen procesos de homologación por movilidad se ubique la fecha de inicio cuando se matriculó en nuestra institución".*

RESOLUCIONES:

- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva analizar y autorizar el pedido para que "se haga constar en el récord académico de los estudiantes en el período de homologaciones, la fecha de inicio de carrera en esta Institución de Educación Superior", únicamente en los casos de quienes han realizado movilidad estudiantil, cambio de malla, cambio de Universidad; cambio de Facultad; y cambio de Carrera; considerando que mediante Oficio No. UCE-VAP-2022-1725-O de 23 de septiembre de 2022, su Autoridad autorizó en primera instancia este proceso en el cual consta que: *"para que los estudiantes que tienen procesos de homologación por movilidad se ubique la fecha de inicio cuando se matriculó en nuestra institución".*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. TEMA: PRÁCTICA PREPROFESIONAL:

El señor Subdecano manifiesta:

- Con el inicio del semestre se debe recordar y visibilizar el tema de la Práctica Preprofesional, que es el eje de la formación docente.
- Es una responsabilidad académica de la Facultad, por lo que hay que mejorar y buscar que se desarrolle en mejores condiciones.
- Siempre se ha tratado el tema con delegaciones a determinados profesores.
- Que se trate en los Consejos de Carrera, se tiene carga horaria asignada.
- En el 2022 más o menos había un registro de 3.122 estudiantes que hicieron la Práctica Preprofesional en 462 instituciones.
- No existe información completa de las Carreras de la Facultad, número de estudiantes en cada nivel, en cada institución y número de tutores.
- La información que consta en la matriz no es igual al número de credenciales y a lo que están ubicados los estudiantes.
- Se va a centralizar toda la información en la Matriz de Vinculación con la Sociedad, no se va a llenar por carreras.
- Pide a las carreras que no se llene la matriz, porque se va a llamar a cada director para verificar la información que se va a enviar.

El Ph.D Pablo Romo, indica que se debe hacer un trabajo más correlacionado entre Vinculación y las carreras, porque es necesario sistematizar la información, eso va a ayudar muchísimo, se puede hacer a través de la USIF.

La MSc. Yasmin Cevallos, expresa que la Universidad Central lamentablemente no le da la importancia que requiere Vinculación y Práctica Preprofesional, se tiene apenas 3 horas de carga horaria y no existen suficientes docentes.

El MSc. Stalyn Cazares, señala que la realidad de la Facultad es muy diferente a las otras facultades, sobre la Práctica Preprofesional y Vinculación se requieren mínimo 6 horas.

El MSc. Fernando Taco, indica que en la carrera hay varios problemas porque no se aprobaron los colegios técnicos para hacer la Práctica Preprofesional, se requiere solucionar algunos problemas.

La señora Decana, manifiesta:

- Se puede solucionar el problema de la Carrera de Mecatrónica con el convenio que se va a firmar con los mercados.
- Se necesita una reunión específica para tratar la Práctica Preprofesional, hay que ser innovadores y seguir incluso otros ejemplos, hay que pensar en cosas diferentes para mejorar.
- Que no se llenen las matrices en las carreras y que se centralice la información en el Subdecanato.

La Ph.D Julieta Logroño, indica que todo debe estar articulado con Aseguramiento de la Calidad, se debe verificar si se está desarrollando todo lo que se dice, las competencias, hay que hacer la sistematización, se debe articular la Investigación con la Vinculación.

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que a nivel de las autoridades de la Facultad se prepare una propuesta sobre Práctica Preprofesional.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

2. TEMA: INGRESO Y SALIDA DE DOCENTES:

El Ph.D Carlos Calderón, señala que a nivel de los docentes se ha hablado nuevamente sobre el tema de ingreso y salida de la Universidad, y, en conocimiento que en la Facultad de Trabajo Social cuentan con un acceso junto a la Carrera de Educación Inicial, se podría pedir que permitan a los docentes y funcionarios de la Facultad de Filosofía, para que salgan por esa puerta en la hora del almuerzo.

A las 14:30 se retira la señorita Doménica Morales, para asistir a una reunión.

La Ph.D Julieta Logroño, pide que no se renuncie a la entrada por la Calle Carvajal y se debe insistir para que se apruebe la apertura de este acceso peatonal

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que e insista en el pedido que se envió anteriormente para que abran el acceso peatonal en la Calle Carvajal.

La señora Decana, señala que va a conversar en la Facultad de Trabajo Social para solicitar que se autorice que los funcionarios de la Facultad de Filosofía puedan salir al almuerzo por el acceso que tienen junto a la Carrera de Educación Inicial.

3. TEMA: RELOJ BIOMÉTRICO:

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que en el reloj biométrico está programado para que registren la asistencia con la huella digital, pero también con la cédula, y algunos docentes a más de su registro, les dan timbrando a otras personas.

La señora Decana, informa que las horas de titulación no se deben registrar en el reloj, sino solo por productos.

El MSc. Fernando Taco, consulta si los directores timbran solo las horas académicas y que se podría conseguir relojes faciales.

El Ph.D Pablo Romo, indica que sí hay relojes faciales y se puede adquirir para las personas que tienen problema con las huellas.

La Ph.D Julieta Logroño, manifiesta que son pocos los docentes que estarían cometiendo actos no éticos, pero los directores de carreras son los llamados a controlar la asistencia de los docentes de cada carrera, pero no como acciones punitivas.

El MSc. Luis Cuéllar, está de acuerdo con la Ph.D Julieta Logroño, porque no se toma en cuenta muchas situaciones como la dificultad a la hora de ingresar, por la colas de vehículos que se forman en las puertas de ingreso.

El señor Subdecano, expresa:

- Hay que recuperar el debate del reloj biométrico, la disciplina debe ser una cuestión de conciencia, pero no todos piensan ni actúan así.
- Sí debe haber un control, es parte las políticas de la Universidad.
- Una propuesta sería el reloj biométrico y otra podría ser la firma en los leccionarios.
- Anteriormente se hizo una encuesta y se concluyó que debe haber el reloj biométrico.
- Se debe mantener el registro en el reloj con las huellas, y solo en casos excepcionales con clave o con cédula.

El MSc. Carlos Calderón, manifiesta que hay docentes que cumplen a cabalidad con o sin reloj, pero también hay docentes que actúan de una manera anti ética, es responsabilidad de cada uno, sí debe existir un control mínimo pero hay que analizar los mecanismos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La Lic. Tania Ortiz, expresa:

- Todo el tiempo han venidos disposiciones severas, las sanciones son a las autoridades de la Facultad, cuando terminen su gestión, porque está regulado desde la Contraloría.
- Todo esto inició en la pandemia, porque había docentes que no cumplieron las horas y les sancionaron al señor Rector y señor Vicerrector.
- Se recibió un documento de Talento Humano con las disposiciones, no son de la Facultad, y es para docentes, empleados y trabajadores.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que este tema tiene bastante tiempo, pero es necesario que se comparta toda la información que viene de las autoridades de la Universidad Central. Muchos docentes y funcionarios de la Facultad, trabajan más horas de las 40, y en esos casos nadie dice nada.

RESOLUCIONES:

- Disponer que el registro de la asistencia en el reloj biométrico se lo realice mediante la huella para docentes, empleados y trabajadores de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; únicamente en casos excepcionales se asignará una clave o el número de cédula.
- Sugerir que en los informes de actividades se visibilicen las horas adicionales laboradas por el personal docente y administrativo.

4. TEMA: EVALUACIÓN DOCENTE:

La Ph.D Julieta Logroño, informa que remitió a través del whatsapp el Instructivo de Evaluación del Desempeño Docente, para que lo puedan revisar y emitir criterios o sugerencias.

La señora Decana, indica que para el próximo miércoles va a convocar a una reunión de trabajo a los/as señores/as Directores/as de Carreras para tratar este tema del Instructivo de Evaluación Docente y puedan dar algunas sugerencias.

5. TEMA: CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESENCIAL:

El Ph.D Oswaldo Haro, informa:

- La Carrera de Educación Básica Presencial, debió iniciar sus actividades académicas en forma virtual, por las dificultades que se presentaron para conseguir aulas.
- Desde el Rectorado se asignaron unas aulas en el edificio de la ex UNAQ, ahí han estado funcionando las Carreras en Línea.
- Nos presentamos en esos espacios con el Consejo de Carrera. Estudiantes, empleados.
- Les recibió la Dra. Jacqueline Altamirano, Coordinadora de las Carreras en Línea, pero con una actitud muy grosera.
- Al siguiente día que fueron pudieron constatar otras cosas terribles, se cortaron cables de luz, se rompieron muebles, baños, etc.
- Luego de una reunión toda la Carrera tomó la decisión de iniciar las clases en forma virtual.
- Es mi obligación informar lo que ha sucedido con la Carrera.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Este tema de las aulas es complejo en la Facultad, se ha hecho muchos esfuerzos, son más de 8000 estudiantes, 13 carreras, lo que genera problemas en la administración.
- Se está readecuando el ex Colegio Manuel María Sánchez, hay muchas personas que han trabajado muy duro para sacar estos procesos contractuales, pero no depende solo de nosotros.
- Después de todo lo sucedido y a pesar de tener la autorización del señor Rector de la Universidad, se boicoteó y se agredió a la Facultad.
- El semestre anterior estuvimos en la Facultad de Administración y todo fue muy diferente.

A las 15:35 se reintegra la señorita Doménica Morales.

- Cuando concluimos el período en la Facultad de Administración les agradecemos por la gran ayuda que nos brindaron, y realmente felicitaron a la Facultad por el buen comportamiento que tuvieron los estudiantes.
- La decisión para iniciar las clases en forma virtual, se la tomó con todos, docentes, estudiantes y empleados y trabajadores.
- Se está tratando de apresurar el trabajo en la otra infraestructura de los colegios, para que pueda la Carrera de Educación Básica Presencial, regresar a la presencialidad.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Me parece vergonzoso que pasen estas cosas en una institución de educación superior.
- Ha sido una decisión inteligente de no acudir a esas aulas, a pesar de que nunca debió darse una situación así.
- Debe informarse por escrito lo sucedido, no puede quedar así, el problema es reiterativo y viene de la misma persona.
- Como vemos es una persona autoritaria y debe quedar constancia de lo sucedido, que se remita un oficio a las Autoridades de la Universidad.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Me solidarizo con el Ph.D Oswaldo Haro, con los estudiantes y con todas las personas que acudieron al edificio de la ex UNAQ.
- Es difícil de entender que una persona que educa a otras personas actúe de esa manera.
- Es lamentable escuchar estas cosas, se debe rechazar y manifestar en otros niveles, hay que repudiar estos hechos.
- Es un golpe a la Facultad, propone que se busque el espacio para informar lo sucedido.

La señora Decana, manifiesta:

- La verdad cuando acudimos al edificio donde funcionan las carreras en Línea, fuimos recibidos en el baño, nunca nos permitieron ingresar a otros espacios, porque decían que están arreglando.
- De una forma muy agresiva, grosera y violenta nos indicó que en la Carrera de Educación Inicial de la Facultad, tiene suficientes espacios.
- Se indicó que la señora Coordinadora va a reponer todas las cosas que están dañadas de su propio peculio, ya que desaparecieron llaves de los lavabos, mangueras, etc.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 035-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

- Fue muy molesto lo que pasamos.
- Con todo lo sucedido la Carrera de Educación Básica Modalidad Presencial, se ha unido para rechazar estos actos.
- Estamos acelerando los trámites para que se arregle lo más pronto el edificio de arriba, para que puedan integrarse a la presencialidad.
- Se está redactando un escrito para enviar al Rectorado, como resolución de Consejo Directivo si así lo consideran.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que el documento se envíe con el respaldo del Consejo Directivo, y se pida a las autoridades que se establezcan responsabilidades.

RESOLUCIONES:

- Encargar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, a fin de que se recabe toda la información en base a la normativa y se elabore un informe sobre todo lo sucedido con la Carrera de Educación Básica Modalidad Presencial, en el edificio de la ex UNAQ en donde funcionan las Carreras en Línea de la Universidad Central del Ecuador.
- Una vez que se cuente con el documento completo, se deberá remitir para conocimiento del Ph.D Fernando Sempértegui Rector de la Universidad Central del Ecuador.

La sesión termina a las 16:00

Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo
DECANA

FVZ/MPAD.

Fe: 17-11-2022

He: 14:30

Quito, 9 de noviembre de 2022

Dr. Freddy Zamarraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO